



**ACTA NÚMERO 36**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024**  
**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Angélica Casillas Martínez, Katya Cristina Soto Escamilla, Lilia Margarita Rionda Salas, Martha Edith Moreno Valencia y Dessire Angel Rocha; y de los diputados Bricio Balderas Álvarez, Cuauhtémoc Becerra González, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Armando Rangel Hernández y Gerardo Fernández González.- - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cuarenta y tres minutos del nueve de septiembre de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el cinco de septiembre del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la revisión de la cuenta pública municipal de Romita, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés (ELD 504/LXV-IRASEG), y lo dejó a disposición de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura para su turno respectivo. - - - - -

La presidencia informó que, en atención a que existían informes formulados por la Comisión de Administración; así como una propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y varios dictámenes aprobados por diversas comisiones permanentes, y a la facultad conferida a la Diputación Permanente en los artículos cincuenta y dos y sesenta y cinco,



fracción segunda de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; ciento cuarenta, segundo párrafo y ciento cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente formuló un proyecto de convocatoria a un segundo periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, para que el pleno se ocupe de la discusión y, en su caso, aprobación de dichos asuntos, por ser materia de su exclusiva competencia. Acto seguido, en votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de convocatoria, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó la convocatoria aludida. En consecuencia, la presidencia instruyó expedir la convocatoria y comunicar lo conducente a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y, a las demás autoridades que señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Asimismo, citó a las diputadas y a los diputados al segundo período extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, a verificarse el doce de septiembre del año en curso, a las diez horas. - - - - -

En el punto de asuntos generales no se registraron intervenciones. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; y que la asistencia a la sesión había sido de once diputadas y diputados. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; y reiteró la cita al segundo período extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, por lo que levantó la sesión a las diez horas con cincuenta y dos minutos. - - - - -

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe. - - - - -

**BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**  
Diputado presidente

**GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES**  
Diputado secretario

**CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ**  
Diputado Vicepresidente